



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO COCENTAINA

12328 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021

ANUNCIO

Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Cocentaina, aprobada por la Junta de Gobierno Local delegada en la sesión ordinaria del día 16/12/2021, por delegación de la Alcaldía efectuada por Decreto núm.2019-0933 de 02/07/2019.

Primero.- Aprobar la oferta de empleo público del ejercicio 2021 con el siguiente detalle:

	OEP 2021
Tasa de reposición de efectivos ordinaria.	1 Agente policía local (funcionario)
Tasa adicional para la estabilización del empleo temporal. Real Decreto-ley 14/2020, de 6 de julio.	<u>Personal funcionario:</u> 1 Plaza de Ordenanza. 1 plaza Peón vigilante parques. 1 Plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local. 1 Plaza de Coordinador Deportes. 1 Plaza de Técnico Juventud y Actividades Culturales. 1 Plaza Técnico Turismo. 1 Plaza Administrativo. <u>Personal Laboral:</u> 1 Plaza Peón Parques y Jardines.



	3 Plazas Monitor Deportivo
	1 Plaza Adjunto Aedl.
Total places	13 (8 p. funcionario – 5 p. laboral)

Segundo.- Publicar la Oferta de Empleo en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

La secretaria,
Carmen María Sánchez Velasco
Documento firmado electrónicamente.